

**ACTA SESION ORDINARIA Nº23 DE FECHA 16 DE MAYO DE 2017**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO**

Se inicia la sesión a las 16:00 horas, preside el Concejo Municipal el Concejal Sr. Julio José Luis Álvarez Pinto, de acuerdo a la Ley Nº18.695, y la asistencia de los señores Concejales: José René Vidal Barrientos, Ignacio Alejandro Tapia Gatti, Julio Manuel Muñoz García y Jorge Luis Bórquez Andrade; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art. 20, letra b, Ley Nº18.695). El Concejal Sr. Héctor Jaime Márquez Altamirano se encuentra ausente, presentó certificado médico, de acuerdo al art. Nº 88 de la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Alcalde Sr. Juan Vera Sanhueza se encuentra con permiso, realizando un cometido de servicio en la ciudad de Santiago.

Se recibe en audiencia al Sr. Francisco Vergara, Presidente de la Agrupación de Básquetbol Escolar de Castro, que organizan la Libech (Liga de básquetbol Escolar de Chiloé). Se encuentra presente la Sra. Alejandra Villegas, Directora de la Dideco, y la Srta. Verónica Asencio, encargada de la Unidad del deporte.

Sr. Vergara: explica en un sistema power-point lo relacionado con la Liga de Básquetbol, da a conocer la formación y el origen, informa de los establecimientos participantes en la Libech 2015 y la participación año 2016 de los colegios, se aumentó la cantidad de escuelas participantes, informa de los costos 2016 y que son 720 niños en la actividad, los costos son mayoritariamente para pagar arbitrajes y premios, es una liga de carácter masivo y se realiza anualmente. Indica el objetivo de la Libech, es un evento exclusivamente formativo y menos competitivo, las categorías son formativas, da a conocer los sistemas de juegos, los participantes, han efectuado capacitaciones, se conformará la Federación de Básquetbol Escolar de Chile y generarán una competencia nacional con las ligas de Chile. La problemática es la realización de la Liga, el aporte en recursos debe ser durante el primer semestre, es una actividad que convoca a mucha gente, y lo que han solicitado es un aporte de \$3.000.000. Entrega otros antecedentes en relación a la competición y la Libech.

Sr. Tapia: participó de las actividades organizadas por la Libech, realizan un evento importante y con un gran marco de público. Es importante apoyarlos.

Sr. Vidal: se podría entregar un aporte la Libech como institución rectora y aprobar los \$3.000.000 con el Fondo del Deporte. Cada vez se van agregando más actividades deportivas y como todos solicitan recursos el fondo del deporte se amplía mucho más. Plantea que el Departamento Extraescolar de la Corporación realice una propuesta de competencia deportiva y se pueda generar una política deportiva. Lo expuesto es sin desmedro de la exposición realizada.

Sr. Álvarez: que la Oficina del Deporte pueda coordinar el tema del básquetbol para una mejor gestión del tema.

Srta. Verónica Asencio: se debe coordinarse la actividad y generar proyectos, además considerar diversas variables en el ámbito deportivo y de esta manera, una vez analizada la información, generar e implementar una política deportiva para la comuna. También contemplar el rubro de los aportes que se entregan porque igualmente se debe estudiar su entrega.

Sr. Bórquez: es de la opinión de colocar un tope máximo de recursos por disciplinas deportivas, y esto puede derivar en una buena planificación; planteó al Departamento extraescolar que se amplíe la diversidad de disciplinas deportivas y se planifique la actividad con antelación.

Sr. Muñoz: es necesario ordenar la actividad deportiva en la ciudad a través de las distintas disciplinas, y que la Unidad del Deporte presente un proyecto para regularizar la actividad deportiva.

Sra. Alejandra Villegas: se debe planificar la actividad deportiva, la idea es coordinarse con la Corporación, y captar además recursos externos para el deporte, y fijar desde cuando se trabajaría la propuesta para el próximo año.

Sr. Álvarez: que la Unidad del Deporte prepare y estudie las bases y proyectos para todos los deportes y gestionar el tema, y se analice el planteamiento en otra reunión. Se aprueba un aporte con el Fondo del Deporte de \$3.000.000 para la Agrupación de Básquetbol Escolar de Castro y organicen la competencia de la Libech.

Sr. Vergara: agradece por los comentarios y el respaldo a su solicitud.

**ACUERDO N°1. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$3.000.000 a la Agrupación de Básquetbol Escolar de Castro, con cargo al Fondo del deporte, destinado a la organización de la competencia de la Liga de Básquetbol Escolar de Chiloé (Libech).**

Participa a continuación la Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Castro, A.G., presidida por el Sr. Julio Candia, y otros directivos y asociados. También se integra a la sesión el Sr. Luis Álvarez, presidente de la Junta de Vecinos "Facundo Pérez", del sector centro. El tema a tratar es el comercio ambulante.

Sr. Álvarez: saluda a los dirigentes y agradece por su participación en el Concejo.

Sr. Candia: expresa sus agradecimientos por el recibimiento, el objetivo de la Cámara ha sido trabajar por la comunidad y entregar propuestas, están muy preocupados por el tema del comercio ambulante en las calles de Castro. Entregan un documento con la propuesta y objetivo de ir reduciendo el comercio ambulante en la ciudad. Están preocupados por la situación en Castro ya que los permisos de ambulantes han aumentado y la ciudad es un caos, en esta propuesta entregada no sólo expresan el problema sino la solución. Es importante que las calles queden libres y que el municipio revise los permisos y cambie sus esquemas en relación al comercio ilegal. Falta una coordinación más efectiva entre los inspectores municipales, la autoridad sanitaria y carabineros en el accionar de control y no se supervisan los permisos. Se le está haciendo un grave daño a la ciudad que se precia de fomentar el turismo, es un problema que debe ser solucionado y el Alcalde con el Concejo deben tener una postura firme en lo político para concretar el tema y eliminar dicho comercio ilegal. Como Cámara de comercio ya están cansados por esta situación que se prolonga por años y no se hace nada para remediarlo. Da a conocer otros antecedentes relativos al inconveniente que provoca el comercio ambulante y el problema para la ciudad y comunidad.

Sr. Vidal: está de acuerdo con finalizar el comercio ambulante establecido en las calles, plantea que se pueda estudiar la creación de una especie de galpón persa y así formalizar dicha actividad. Menciona que el Alcalde informó que el 31 de diciembre se terminaría con el comercio ambulante.

Sr. Tapia: se refiere a la situación de Temuco y la experiencia de cómo se fue eliminando paralelamente el comercio ambulante. En el caso del municipio de Castro es fundamental coordinarse entre las instancias involucradas para minimizar el comercio ambulante.

Sr. Candia: plantea también el problema de los carros de comida rápida que están instalados en la plaza y en las esquinas de las calles, no sólo interrumpen el tránsito sino que no cumplen con las normativas sanitarias, en el caso del mall se está llenando de comerciantes ambulantes. Informa además de carros de ambulantes que están en la calle San Martín con cadenas amarrados a los postes, y otros aspectos relativos al mismo tema. No desean una confrontación sino una alternativa de solución. Solicita responsabilidad, criterio, y proyección por la comuna y cuidar a la ciudad para que la sigamos potenciando turísticamente y con buenos servicios. Deben tomarse medidas urgentes, retirar los carros tipo quioscos que están amarrados e iniciar un trabajo activo para minimizar el comercio ambulante en las calles.

Sra. Villegas: se tiene que ordenar el tema del comercio ambulante en esta administración y se está trabajando en la Municipalidad el tema de una Ordenanza, indica que falta una mayor coordinación con carabineros y otras instancias públicas.

Sr. Álvarez: menciona que no tiene la seguridad que una Ordenanza corresponde en este caso, es una buena propuesta conocer la experiencia de Temuco en relación al comercio ambulante, y se debe definir la situación puntualizada con preguntas claras cuando se analice los casos de los ambulantes.

Sr. Muñoz: indica que también existen situaciones de favores políticos y se debe reconocer, es fundamental analizar cómo ordenamos la situación del comercio ambulante, y considerar la propuesta presentada por la Cámara de comercio.

Sr. Luís Álvarez: el tema del comercio ambulante es un tema transversal y afecta a la imagen de ciudad, esperamos que Castro se proyecte en distintos niveles. Existe preocupación en la comunidad porque se encuentra sucia en ciertas calles junto con los perros vagos que es otro inconveniente, muchos basureros desbordados, y nos inquieta como vecinos de la ciudad. Se lamenta por la situación del comercio ambulante y no corresponde entregar gratis las esquinas de plaza, en la propia plaza, y otras calles adyacentes, para establecer carros de comida y puestos, no sólo por ser ilegal sino por los inconvenientes que provocan en el tránsito y otras situaciones.

Sr. Tapia: es un problema grave lo que ocurre con los ambulantes en Castro y espera que se subsane esta situación prontamente, el Alcalde informó que en diciembre se podría resolver el tema, y está de acuerdo con lo que plantea la Cámara de comercio.

Sr. Candia: concluye que eliminar el comercio ambulante es la decisión a considerar por el Concejo Municipal, y que ha sido positiva la reunión y el intercambio de opiniones.

Sr. Manuel Oyarzo: durante años se está planteando el mismo tema, y es urgente ordenar la situación del comercio ambulante, el problema es grave, y espera que el Concejo y Alcalde tomen una decisión al respecto.

El Concejal Álvarez informa que transmitirá lo planteado al Alcalde titular, y expresa su satisfacción por el intercambio de ideas respecto al tema, ya que todos están preocupados por el progreso de nuestra ciudad.

**INFORME SR. ALCALDE ART. 8° LEY N°18.695:**

- 1.- Contrato del 04.05.2017, con la Empresa Sr. Nelson Fabián Ojeda Cuyul, para la propuesta pública Construcción Cubierta Plazuela Sotomator - San Martín.-
- 2.- Contrato de Prestación de Servicios del 17.04.2017, con Sr. Norman Danilo Abarca Fuentes, por presentación de Danza Rapa NUI, el día 30 de Abril de 2017.-
- 3.- Contrato de Prestación de Servicios Profesionales de fecha 07.04.2017, con Sr. José Manuel Sanhueza Tapia, presentación de los servicios de Locutor en Ceremonia de Inauguración Plaza Chiloé y Firma Convenio en Cancha Rayada, día 07 de Abril de 2017.-
- 4.- Contrato de fecha 09.05.2017, para la "Concesión Servicio de Mantenimiento de Alumbrado Público, comuna de Castro", con el Contratista Sr. Miguel Alfredo Torres Vargas, vigencia contrato doce meses, a contar del 09 de mayo de 2017, y hasta el 09 de mayo de 2018.-
- 5.- Convenio Mandato del 27.04.2017, Adquisición de Equipamientos y Equipos, con el Gobierno Regional de Los Lagos, para el ejecución del proyecto denominado "Normalización de Tres Intersecciones Conflictivas Ruta 5, Castro".-

**CORRESPONDENCIA DESPACHADA:**

- 1.- Oficio N°088 del 05.05.2017, a Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria del Concejo Municipal día 09 de Mayo 2017, en terreno Junta Vecinos 1. Quehui.-
- 2.- Oficio N°089 del 12.05.2017, a Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria del Concejo Municipal día 16 de Mayo 2017, en sala sesiones 1. Municipalidad de Castro.-
- 3.- Oficio N0090 del 10.05.2017, a Pdte. Agrupación de Básquetbol Escolar de Castro, otorga audiencia día 16 mayo de 2017, aprox. a las 15:30 horas.-
- 4.- Oficio N°091 del 10.05.2017, a Pdte. Cámara de Comercio, Industrias y Turismo de Castro A.G., otorga audiencia día 16 mayo de 2017, aprox. a las 16:15 horas.-

**CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

- 1.- Diversos decretos de aporte a organizaciones de la comuna.-
- 2.- Ord.N°05 del 27.04.2017, de Encargada Depto. Organizaciones Comunitarias, da respuesta a Oficio N0073 del 17.04.2017 del Concejo Municipal, adjunta información con respecto a los Comités de Agua con directiva vigente.-
- 3.- Carta del Club Deportes Castro, solicitan apoyo económico por la suma de \$10.000.000 para el financiamiento de las diferentes actividades de carácter deportivo para la temporada 2017, como ser: 1) presentación Liga Saesa, categorías U11, U13, U15, V17, y adulto; 2) Participación Libsur, categorías U13, U15 y U17, Y 3) Ejecución y desarrollo de Escuelas anuales de Básquetbol Damas y Varones, en edades de cinco a diez años.-
- 4.- Ord. N00266 del 28.04.2017, del Delegado Provincial Serviu Chiloé, informa sobre terreno identificado para evaluar un comodato, que tendría como potenciales usuarios la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Esteban Antigual y Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales, indica que dicho terreno propiedad de Serviu corresponden al Lote 10 y 11, ubicados en Pasaje sin nombre de calle Galvarino Riveros, Población Nueva de Castro, plano archivado en CBR de Castro, bajo el N°35, de fecha 06 de febrero de 1979. Además informa de los antecedentes que se deben adjuntar para una solicitud formal de Comodato.
- 5.- Ord.No673 del 02.05.2017, de la Corporación Municipal de Castro, da respuesta a Oficio N°076 del 17.04.2017 del Concejo Municipal, en relación a los jardines familiares para la atención de párvulos.-

- 6.- Carta de la Academia de Artes "Islas al Sur", exponen la situación actual de la Academia, y solicitan presentar proyecto con sus alcances, desarrollo y desafíos ante el Concejo Municipal (adjunta DVD).-
- 7.- Carta de la Empresa Inversiones Chiloé Limitada, solicitan administrar los parquímetros de la ciudad de Castro.-
- 8.- Carta de Padre José Andrade c., Párroco Asesor de la Comunidad del Sector Camilo Henríquez, solicitan aporte para adquisición de equipo amplificación.-
- 9.- Ord. N0705 de la Corporación Municipal de Castro, corrige información enviada por Oficio N°636 del 21.04.2017, en el punto 2, que dice relación a los últimos contratos de la Administración Central, adjunta Anexo 1 modificado.-
- 10.- Ord. Sec. N0007 del 09.05.2017, de Directora Secplan I.M. Castro, da respuesta a Oficio N0046 del 22.03.207 del Concejo Municipal, adjunta informe del Asesor Urbanista sobre la modificación del límite urbano de la ciudad de Castro.-
- 11.- Ord. Sec. N0006 del 03.05.2017, de Directora Secplan I.M. Castro, da respuesta a Oficio N0063 del 08.04.2017 del Concejo Municipal, adjunta información respecto de los proyectos de agua potable rural en la comuna de Castro.-
- 12.- Oficio N°22 del 04.05.2017, de la Junta de Vecinos Ten Ten Unido, solicitan asistencia Concejo Municipal en terreno en su sede social, para informar de algunas inquietudes y temas de importancia para los vecinos.-
- 13.- Memorandum N°088 del 08.05.2017, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, da respuesta a Oficio N0086 del 03.05.2017 del Concejo Municipal, informa sobre cobro a las empresas por la recolección de cartones, y del ingreso mensual de recursos al municipio por concepto de los sobreproductores.-
- 14.- Formulario Solicitud Aporte del Club Deportivo Alas Gamboa, para encuentro fútbol escuelas, arriendo bus, implementación deportiva, alimentación, colaciones- -
- 15.- Formulario Solicitud Aporte del Comité de Acción Social Maranatha, para seminario liderazgo y servicio público, gastos en pasajes, alojamiento, cóctel.- -
- 16.- Carta del Club Deportivo Mar del Pacífico, solicitan aporte para implementación botiquín para el club.- •
- 17.- Carta del 05.05.2017, del Comité de Adelanto San José, solicitan comodato Escuela de Astilleros, e invitan al Concejo para programar una visita al sector tramo Astilleros a San José, y se enteren en terreno de sus inquietudes y proyectos.-
- 18.- Informe N001/2017, del 08.05.2017, de Director Control Interno, informa de las remesas al Fondo Común Municipal, en el Trimestre Enero - Marzo 2017.-
- 19.- Informe N°02/2017, del 08.05.2017, de Director Control Interno, informa sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de Cotizaciones Previsionales y Asignación de Perfeccionamiento Docente de la Corporación Municipal de Castro, en el Trimestre Enero - Marzo 2017.- .
- 20.- Informe N°03/2017, del 08.05.2017, de Director Control Interno, informa sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de Cotizaciones Previsionales de los funcionarios municipales, en el Trimestre Enero - Marzo 2017~-
- 21.- Informe N°04/2017, del 08.05.2017, de Director Control Interno, informa de la situación presupuestaria – financiera correspondiente al trimestre Enero – Marzo 2017.-
- 22.- Formulario Solicitud Aporte de la Junta de Vecinos Jesús Nazareno Coihuinco, para mejoramiento sede social.-
- 23.- Oficio Ord.N°967 del 09.05.2017, del Seremi Transportes y Telecomunicaciones Región de Los Lagos, aprueba Estudio de Impacto al Sistema de Transportes Urbano (EISTU) del Proyecto "Nueva Sede Castro Universidad de Los Lagos".-
- 24.- Memorandum N°24 del 15.05.2017, de Patentes Comerciales, adjunta solicitud de Traslado de Patente de Alcohol, Minimercado de Alcoholes, perteneciente al Sr. Pedro Gustavo Marío Aguilar, ubicado en calle Eusebio Lillo N°49 de la ciudad de Castro.-

**ACUERDO N°2. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba el traslado de Patente Minimercado de Alcoholes, perteneciente al Sr. Pedro Gustavo Marío Aguilar, ubicado en calle Eusebio Lillo N°49 de la ciudad de Castro, siempre y cuando cumpla con la normativa legal vigente.**

25.- Formulario Solicitud Aporte del Club Adulto Mayor San José de la Capilla San Sebastián, destinado a adquisición de sillas para implementación sede comunitaria.

**ACUERDO N°3. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$100.000 al Club Adulto Mayor San José de la Capilla San Sebastián, con cargo al Fondo del Concejo, destinado a adquisición de sillas para implementación sede comunitaria. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

26.- Formulario Solicitud Aporte del Club Deportivo Formativo Cesar Miranda, destinado a implementación deportiva.

**ACUERDO N°4. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$210.000 al Club Deportivo Formativo Cesar Miranda, con cargo al Fondo del Concejo, destinado a implementación deportiva. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

27.- Formulario Solicitud Aporte del Club Deportivo Chile, destinado a implementación deportiva.

**ACUERDO N°5. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$300.000 al Club Deportivo Chile, con cargo al Fondo del Concejo, destinado a implementación deportiva. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

28.- Formulario Solicitud Aporte de la Agrupación Social, Cultural y Deportiva de la Bomba Chiloé-España de Castro, destinado a implementación y habilitación oficinas y salas de reuniones.

**ACUERDO N°6. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$1.100.000 a la Agrupación Social, Cultural y Deportiva de la Bomba Chiloé-España de Castro, con cargo al Fondo del Concejo, destinado a implementación y habilitación oficinas y salas de reuniones. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

29.- Formulario Solicitud Aporte de la Junta de Vecinos Jesús Nazareno de Coihuinco, destinado a materiales de construcción para sede social.

**ACUERDO N°7. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$540.000 a la Junta de Vecinos Jesús Nazareno de Coihuinco, con cargo al Fondo del Concejo, destinado a materiales de construcción para sede social. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

30.- Formulario Solicitud Aporte del Club Deportivo San Antonio Unido de Puyán, destinado a materiales de construcción para sede social.

**ACUERDO N°8. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$307.610 al Club Deportivo San Antonio Unido de Puyán, con cargo al Fondo del Concejo, destinado a materiales de construcción para sede social. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

Oficio N°013113 del 17.04.2017, de la Contraloría General de la República, sobre Declaración de Intereses y Patrimonio a los Concejales.

Se entregó los oficios pertinentes a los señores Concejales.

**MOCIONES:**

Sr. Vidal: se refiere a la Banda de Guerra Escolar, que está integrada por niños vulnerables y se han destacado en las diversas actividades de presentación, es importante apoyarlos con recursos para vestuario, instrumentos, y otras necesidades. Se debería considerar un aporte de \$500.000 destinados a dicha Banda.

En relación a lo planteado se intercambian opiniones y el concejo acuerda realizarles un aporte de \$80.000 por cada concejal, sumando un total de \$ 480.000 para la Banda de Guerra Escolar, quienes deben realizar toda la documentación previa para otorgar el recurso.

Sr. Vidal: es necesario revisar la situación de la cancha N° 2 del estadio y corregir el comodato del estadio municipal, hoy es un estacionamiento vehicular y no se practica en ese espacio el fútbol, propone que la cancha 2 se utilice para actividades de atletismo y pueda ser usada por el Club de Atletismo de Castro.

Sr. Álvarez: en relación a este planteamiento se debe analizar con la Asociación de fútbol y comentar el tema.

Sr. Bórquez: solicita se analice en las instancias pertinentes lo concerniente a la empresa Fast-Track, la misma que realizó los estudios de ingeniería de la nueva Feria Yumbel y que tuvo cuestionamientos en los resultados. Lo expuesto, porque a la misma empresa se la ha continuado asignando otros trabajos de la misma índole a nivel municipal, por ejemplo en el Centro Cultural; además, son subcontratistas. Ellos realizan el mismo trabajo en el nuevo Cecof de Gamboa, y solicita que la Secplan considere asiduidad y control en este aspecto y se cumpla profesionalmente en todo sentido con el tema de los cálculos de ingeniería en el mencionado Cecof. Solicita acuerdo del Concejo para oficiar.

El Concejo por mayoría acuerda oficiar a la Secplan en relación a lo planteado por el Concejal Borquez. El Presidente del Concejo, Sr. Álvarez, se abstiene de la votación para oficiar.

Sr. Vidal: solicita se le adjunte un informe acerca de la cantidad de contratos realizados, y los montos respectivos, con los medios de comunicación radial, escrita y televisiva.

**ACUERDO N°9. El Concejo por unanimidad acuerda oficiar a la DAF para solicitar un informe acerca de la cantidad de contratos realizados, y los montos respectivos, con los medios de comunicación radial, escrita y televisiva.**

Concluye la reunión a las 18:48 horas.

**JULIO JOSE LUIS ALVAREZ PINTO  
CONCEJAL**

**JOSE RENE VIDAL BARRIENTOS  
CONCEJAL**

**IGNACIO ALEJANDRO TAPIA GATTI  
CONCEJAL**

**JULIO MANUEL MUÑOZ GARCIA  
CONCEJAL**

**JORGE LUIS BORQUEZ ANDRADE  
CONCEJAL**

**DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO**